



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a «Blade 60 Hostelera», el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: S-40-2012/023.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a «Blade 60 Hostelera» la existencia del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador S-40-2012/023.

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Segovia, Avda. Juan Carlos I, n.º 3 - C.P. 40001-SEGOVIA.

Así mismo se le comunica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estime oportuno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto. («B.O.C. y L.» de 2 de septiembre).

Segovia, 22 de mayo de 2012.

*El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad  
y Bienestar Social de Segovia,  
(Resolución de 30/12/2005  
del Delegado Territorial de Segovia)  
Fdo.: CÉSAR MONTARELO ALMARZA*